CHIRIBOGA & CHIRIBOGA
ASESORES

17072

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Ab. Juan Pintado López

Amazonas 1492 y Colón, ed. España, Piso 4. Of.44
Teléfono Móvil: 099595722
Teléfonos: (5932) 2905 479
Telefax: (5932) 2559 779
Dirección electrónica: rchiribogaj@cablemodem.com.ec
Quito - Ecuador

Superintendencia de Compañías
-3 MAYO 2010
Albita 09h00
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
-3 MAYO 2010
CAU

Quito
1 clu.

Abril 26, 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Ref: Notificación de Cesión de Participaciones

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificad de la cesión y transferencias de participaciones de la compañía DAVALOS & DAVALOS Cía. Ltda., respecto de la cesión realizada a favor de la señora María José Dueñas Dávalos, los cuales remito para su administración y archivo.

Atentamente,
CHIRIBOGA & CHIRIBOGA

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado-matrícula 5579 CAP

Sr. David Dávalos Alfaro
Gerente

ESCANEAR

Ingresado al Sistema la Cesión
2010-arar

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL SEICEITOS CINCUENTA Y OCHO.- 7.658.-

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SRA. JIMENA DE LOS ÁNGELES CADENA CHIRIBOGA

EN FAVOR DE:

SRA. MARIA JOSÉ DUEÑAS DÁVALOS

CUANTÍA US $ 4.oo

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos de octubre del dos mil nueve, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga por sus propios y personales derechos por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal; y por otra parte la señora María José Dueñas Dávalos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casadas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en

el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga por sus propios y personales derechos por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal; y por otra parte la señora María José Dueñas Dávalos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casadas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DAVALOS & DAVALOS** Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, el tres de Octubre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de Enero del dos mil ocho, bajo el número doscientos cuarenta, tomo ciento treinta y nueve. b) La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **DAVALOS & DAVALOS** compañia limitada celebrada el veinte y dos de octubre del dos mil nueve, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga a favor de la señora María José Dueñas Dávalos y por tal motivo se la acepta como nueva socia de la Compañía. **TERCERA: CESIÓN.-** Con tales antecedentes, la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga cede y transfiere cuatro participaciones representativa del capital social de la Compañía **DAVALOS & DAVALOS** compañía limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora, María José Dueñas Dávalos; La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y la cedente declara haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA:**

NOTARIA TERCERA

AUTORIZACION.-Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario tercero del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la Compañía DAVALOS & DAVALOS compañía limitada, para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula cinco mil quinientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. JIMENA DE LOS ANGELES CADENA CHIRIBOGA
C.C. 170803081-6

SRA. MARIA JOSÉ DUEÑAS DAVALOS
C.C. 0602487514

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170682081-6

CADENA CHIRIBOGA JIMENA DE LOS ANGELES
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
JULIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
002-1 0381 00737 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
COTOPAXI/ LATACUNGA
AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

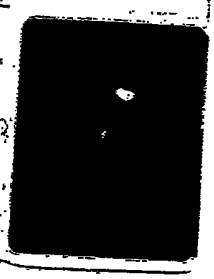

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
RAUL CADENA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PIEDAD CHIRIBOGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/05/2015
FECHA DE CADUCIDAD

E23X3I3B42
IND DACT
MILTON PATRICIO VASQUEZ A
EMPLEADO PRIVADO
PROF/OCUP

23/05/2007

FORMA No REN 2412722
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

151-0065
NUMERO
1706820816
CEDULA
CADENA CHIRIBOGA JIMENA DE LOS ANGELES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060248751-4

DUEÑAS DAVALOS MARIA JOSE
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
25 DICIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0250 00230 F
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133313122
CASADO DAVID ALBERTO DAVALOS ALFARO
SUPERIOR LIC.RELAC.PUBLICAS
EDUARDO EFRAIN DUEÑAS PROF./OCUP.
MARIA EULALIA DAVALOS
APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 06/02/2008
06/02/2020 FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2614231
Pch
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

CNE

148-0016
NUMERO
DUEÑAS DAVALOS MARIA JOSE
PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

COPIA INTEGRA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 8 Pág. 62 Acta 2962

En Quito provincia de Pichincha hoy día ocho mayo de mil novecientos ochenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MILTON PATRICIO VASQUEZ ALCIVAR nacido La Libertad-Guayas el 28 de diciembre de 19 53 de nacionalidad ecuatoriana profesión Tecnólogo Electromecánico, con Cédula Nº 100079443-6, domiciliado en Quito estado anterior soltero; hijo de Luis Gonzalo Vásquez y de Mercedes Alcívar Cedeño

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JIMENA DE LOS ANGELES CADENA CHIRIBOGA nacida en Latacunga-Cotopaxi, el 5 de julio de 19 61 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante Cédula Nº 170682081-6, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera hija de Raúl Cadena y de Piedad Chiriboga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 8 de mayo de 1.985

En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
Identificación y Cedulación
2010

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

Año: Tomo: Dcto. Pág. Acta:
Dtvs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

NOTARIA TERCERA RS QUITO - ECUADOR

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla

a mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Publica realizada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, de 27 de noviembre 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre JIMENA DE LOS ANGELES CADENA CHIRIBOGA con MILTON PATRICIO SUAREZ ALCIVAR. Cuya copia se archiva con el Nro. 2007-991. Quito, 30 de noviembre del 2007. EL JEFE DE REGISTRO C

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
Identificación y Cedulación

Año ..... Tomo ..... Fols. Pag. ..... Acta ..... Dlvs. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 41 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Firma .....

CERTIFICACION

David Alberto Dávalos Alfaro, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DAVALOS & DAVALOS compañía limitada, por medio de la presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a cabo el 22 de Octubre del 2009, autorizó por unanimidad la cesión de cuatro participaciones, representativas del capital social de la Compañía DAVALOS & DAVALOS compañía limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga a favor de la señora María José Dueñas Dávalos y por ende aceptarla como nueva socia de la compañía.

Atentamente,

David Alberto Dávalos Alfaro
Gerente General

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA. DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2009

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de Octubre del dos mil nueve, a las 10h00 en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida Gonzáles Suárez, se reúnen los siguientes socios:

Señor David Alberto Dávalos Alfaro, propietario de trescientas noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora Gladys Bertha Alfaro Rengel propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta la señora Gladys Bertha Alfaro Rengel en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el Gerente General el señor David Alberto Dávalos Alfaro

Constatada la presencia del 100 % del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta Universal Extraordinaria de Socios los puntos del orden del día:

1. Autorizar para que la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga ceda 4 participaciones (de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) a favor de la señora María José Dueñas Dávalos

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios:

1. **LA JUNTA PASA A CONOCER EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

    1. Los socios por unanimidad resuelven autorizar la señora Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga ceda 4 participaciones (de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) a favor de la señora María José Dueñas Dávalos.

Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta y los certificados respectivos.

Siendo las 11H00, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

David Alberto Dávalos Alfaro
Secretario

Gladys Bertha Alfaro Rengel
Presidente

Jimena de los Ángeles Cadena Chiriboga
Sócio

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgado por JIMENA DE LOS ÁNGELES CADENA CHIRIBOGA a favor de MARIA JOSÉ DUEÑAS DÁVALOS, sellada y firmada en Quito, veintidós de octubre del dos mil nueve.—

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA., celebrada el tres de octubre del dos mil siete, ante el Notario Suplente, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgado por la señora JIMENA DE LOS ANGELES CADENA CHIRIBOGA a favor de MARIA JOSE DUEÑAS DÁVALOS, sellada y firmada en Quito, veintidós de octubre del dos mil nueve.—

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**240** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de enero del dos mil ocho, fs. 224 vta, tomo 139, correspondiente a compañía **"DAVALOS & DAVALOS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng